

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA**ACTA No. 35-2017 EXTRAORDINARIA**

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las trece horas del día doce de mayo de dos mil diecisiete, los señores miembros del Consejo Directivo: Sr. General de Brigada Alirio García Flamenco Sevilla, Presidente; Cnel. Art. DEM José Roberto Saleh Orellana, Vice-presidente; Myr. y Dr. Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Cnel. PA DEM Enrique Alberto García Renderos, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12MAY017.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

La Sra. Gerente General presentó agenda de trabajo preliminar.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 34-2017.

Se dio lectura al Acta N° 34-2017 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 34-2017.

III. Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública**IV. Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública****V. PUNTO ÚNICO**

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 124/017 por parte de la Gerencia Comercial, el cual literalmente dice: "Respetuosamente informo a usted, que la Srita. Claudia Cecilia Calderón Rico, dependiente de sucursal Matriz Público, no se presentó a laborar desde el día 27ABR017 en sus horarios asignados, intentando comunicarnos con ella sin obtener respuesta alguna.

Es importante mencionar que la Srita. Calderón inicio sus labores con CEFAFA en fecha 01MAR017 y en fecha 22ABR017 expreso a la Licda. Bertha Eugenia Aguirre, Jefe de sucursal Matriz Público, sus intenciones de no continuar laborando para la empresa, haciendo alusión a que no se sentía cómoda con las labores que realizaba y que ya había cumplido su mes de prueba. Asimismo, la Licda. Aguirre le expresó que debía seguir el protocolo correspondiente en caso de retiro voluntario y hacer efectiva formalmente su renuncia a partir del 30ABR017, para cumplir el tiempo remunerado a esa fecha.

Por todo lo anterior, solicito a usted para que a través del departamento de Recursos Humanos, se realicen las acciones necesarias en este tipo de casos y se califique dicho comportamiento como abandono de labores e indicar las acciones a seguir".

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, esta Gerencia solicitó opinión al departamento de Recursos Humanos y al departamento Jurídico, quienes manifiestan las siguientes consideraciones:

a. La Jefatura de R.R.H.H., intento contactar a la ex empleada Calderón Rico, a los números de teléfonos (móvil y fijo) que aparecen en su expediente, a lo cual no contesto en el celular, pero sí contesto el teléfono de casa y al darse cuenta que se le llamaba de CEFAFA, corto la llamada y ya no contesto el teléfono de casa ni el celular, por lo cual se llega a la conclusión que la Sra. Calderón Rico ya no quiere tener relación laboral con CEFAFA.

b. Se solicitó a la jefe regente de sucursal Matriz Público el libro de marcaciones, para su revisión y se refleja que el último día que se presentó a sus labores fue el 24ABR017, el 25ABR017 solicito permiso y el 26ABR017 tuvo día libre, por lo cual se debía presentar a trabajar el 27ABR017 y esa fecha ya no se presentó.

c. Según el Código de Trabajo de nuestro país, el no presentarse a trabajar durante dos días consecutivos se tipifica como ABANDONO DE LABORES, art. 50, numeral 12: Ausencias injustificadas, "Por faltar el trabajador a sus labores sin el permiso del patrono o sin causa justificada, durante dos días laborales completos y consecutivos; o durante tres días laborales no consecutivos en un mismo mes calendario entendiéndose por tales, en este último caso, no sólo los días completos sino aún los medios días".

Por lo anterior expuesto, esta Gerencia solicita autorización para:

1. Dar por terminada la relación laboral entre CEFAFA y la empleada Claudia Cecilia Calderón Rico, de conformidad a los artículos 50 del Código de Trabajo causal 12ª y 93 lit I) del Reglamento Interno de Trabajo. Por el abandono injustificado de las labores ordinarias de trabajo y documentar la última asistencia al Centro de trabajo, por medio del libro de registro de personal o sus respectivas marcaciones, anexándolo al expediente.

2. Gestionar, a través del Dpto. de Recursos Humanos en coordinación con el Dpto. Jurídico, el cobro de los días de salario pagados demás en el mes de ABR017, por no presentarse a trabajar 4 días, (27, 28, 29 y 30ABR017), ya que el salario de Abril se le pago completo.

3. Realizar inventario y de tener faltantes realizarle el cobro respectivo a través del Dpto. de Créditos.

4. Iniciar el proceso de contratación, para cubrir la plaza que deja la Srita. Calderón Rico. Se adjuntan marcaciones de entradas y salidas de la Srita. Calderón Rico, según sistema y horario presentado por la Jefe Regente de sucursal Matriz, del mes de abril de 2017.

Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: Ordenar a la Sra. Gerente General comunique a la Sra. Gerente Administrativa, Jefe de Recursos Humanos y Jefe del Departamento Jurídico, las disposiciones siguientes:

1. Autorizado la terminación laboral entre CEFAFA y la empleada Claudia Cecilia Calderón Rico, de conformidad a los artículos 50 del Código de Trabajo causal 12ª y 93 lit I) del Reglamento Interno de Trabajo. Por el abandono injustificado de las labores ordinarias de trabajo en Sucursal Matriz Público, anexándolo al expediente.

2. Ordena al Jefe del Departamento Jurídico y Jefe del Departamento de Recursos Humanos realice el cobro de los días de salario pagados demás en el mes de ABR017, por no presentarse a trabajar cuatro(4) días (27, 28,29 y 30ABR017).

3. Encomienda al Departamento de Control de Inventario realizar inventario a Sucursal Matriz Público, a efecto de determinar si existen diferencias.

4. Autorizado el inicio del proceso de contratación para cubrir la plaza en Sucursal Matriz Público.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las dieciocho horas con treinta minutos del día doce de mayo del dos mil diecisiete y como constancia firmamos conformes.

ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA
GENERAL DE BRIGADA
PRESIDENTE

JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
CNEL. ART. DEM
VICEPRESIDENTE

LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ
MYR. Y DR.
PRIMER VOCAL

ENRIQUE ALBERTO GARCIA RENDEROS
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL